

C.C



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: FUPEL CIA. LTDA.

SR. SA, EER ZAIDAM SABA Y OTRAS

A favor de: SR. CARLOS ANDRES ZAIDAN GATTAS

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: USD. 0,08 Avalúo: _____

Quito, a 12 DE JULIO DEL 2018



Factura: 001-004-000063957



20181701001P04045

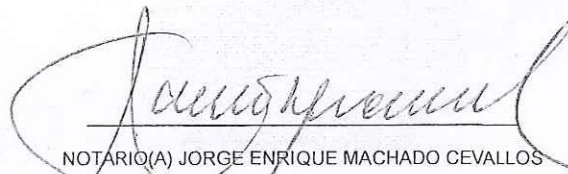


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P04045					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JULIO DEL 2018, (15:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAIDAN SABA SAMEER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752632	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GATTAS SABA ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705108148	PERUANA	CEDENTE	
Natural	ZAIDAN GATTAS MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706059639	ECUATORIANA	CEDENTE	SAMEER ZAIDAN SABA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAIDAN GATTAS CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709037392	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FUPEL CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.08					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000063957



20181701001P04045

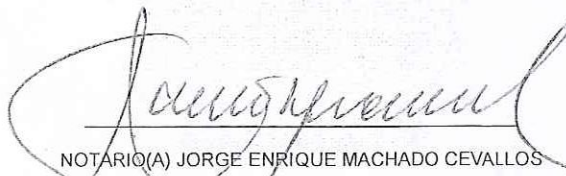


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P04045						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAIDAN SABA SAMEER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752632	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GATTAS SABA ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705108148	PERUANA	CEDENTE	
Natural	ZAIDAN GATTAS MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706059639	ECUATORIANA	CEDENTE	SAMEER ZAIDAN SABA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAIDAN GATTAS CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709037392	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FUPEL CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		0.08					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P04045



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

FUPEL CIA. LTDA.

Otorgada por los cedentes:

Sra. Rosa Maria Gattas Saba

y

Sr. Sameer Zaidan Saba

y

Sra. Maria del Carmen Zaidan Gattas

A favor del cesionario:

Sr. Carlos Andrés Zaidan Gattas

Por: USD 0.04

DI 3 COPIAS

C.C.

ESCRITURA NÚMERO P04045 -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, jueves doce (12) de julio de dos mil dieciocho; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de **CEDENTES:** **UNO)** La Sra. **ROSA MARIA GATTAS SABA**, de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casada, y comparece también, con el fin de autorizar esta cesión, su cónyuge el **SR. SAMEER ZAIDAN**



SABA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ambos domiciliados en la calle Vía Láctea y Acuario, Urbanización La Vieja Hacienda, Lote i tres., correo electrónico: s.zaidan@hotmail.com, Teléfono: cero nueve nueve nueve cero cuatro ocho cero cuatro ocho, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, **DOS**) la Sra. **MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS**, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Lima - Perú, en la avenida del Sur doscientos ochenta , departamento ciento uno, Chacarilla Surco, con correo electrónico musta_z@hotmail.com, quien comparece debidamente representada por su mandatario, el Sr. **Sameer Zaidan Saba**, conforme el instrumento público que se adjunta a la presente. Dejándose constancia que la Sra. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS adquirió las participaciones de la compañía en estado civil soltera; y por otra parte y en calidad de **CESIONARIO:** El Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en Vía Láctea y Acuario, urbanización La Vieja Hacienda lote A tres, con correo electrónico: czaidan@hotmail.com, Teléfono: cero nueve nueve dos cero nueve uno dos cero, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad, respectivamente, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FUPEL CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción del presente Instrumento Público, por una parte, en calidad de **CEDENTES: UNO)** La Sra. **ROSA MARIA GATTAS SABA**, de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casada, y comparece también, con el fin de autorizar esta cesión, su cónyuge el **SR. SAMEER ZAIDAN SABA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ambos domiciliados en la calle Vía Láctea y Acuario, Urbanización La Vieja Hacienda, Lote i tres., correo electrónico: s.zaidan@hotmail.com, Teléfono: cero nueve nueve nueve cero cuatro ocho cero cuatro ocho, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, **DOS)** la Sra. **MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS**, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Lima - Perú, en la avenida del Sur doscientos ochenta, departamento ciento uno, Chacarilla Surco, con correo electrónico z@hotmail.com, quien comparece debidamente representada por su mandatario, el Sr. **Sameer Zaidan Saba**, conforme el instrumento público que se adjunta a la presente. Dejándose constancia que la Sra. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS adquirió las participaciones de la compañía en estado civil soltera; y por otra parte y en calidad de **CESIONARIO:** El Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en Vía Láctea y Acuario, urbanización La Vieja Hacienda lote A tres, con correo electrónico: czaidan@hotmail.com, Teléfono: cero nueve nueve dos cero nueve uno dos cero, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES: 1)** La Compañía **FUPEL CIA. LTDA.**, fue constituida Compañía Limitada, el

dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito. La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el Número cinco siete dos seis. 2) En virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el día once de mayo de dos mil dieciocho, se aprobó la transferencia de participaciones sociales, objeto del presente instrumento público, en la forma y montos que se detallan a continuación. **TERCERA.** -

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: LAS CEDENTES

Sra. **ROSA MARIA GATTAS SABA**, debidamente autorizada por su cónyuge, y Sra. **MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS**, debidamente representada por su mandatario el Sr. **Sameer Zaidan Saba**, por sus propios y personales derechos, y por los que se representan, respectivamente, libre y voluntariamente, ceden a favor del **CESIONARIO** las participaciones sociales que poseen en la Compañía **FUPEL CIA. LTDA.**, de la siguiente forma: **A)** La Sra. **ROSA MARIA GATTAS SABA**, cede **UNA** participación social, a favor del Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**. **B)** La Sra. **MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS** cede **UNA** participación social, a favor del Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**. Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, el **CESIONARIO**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor ha efectuado el **CEDENTE** en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Se deja constancia que el **CESIONARIO** Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**, **NO** es socio de la Compañía. **CUARTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las **DOS** participaciones sociales, por acuerdo de las partes, se ceden y se transfieren por su valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nominal, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 0.04) cada una, el capital de la Compañía FUPEL CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SAMEER ZAIDAN SABA	\$ 59.999,92	1.499.998	99,99986667%
CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS	\$ 0,08	2	0,000133%
TOTAL	\$ 60.000,00	1.500.000	100%



SEXTA. - ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA. - SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: uno. - Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; dos. - Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la Compañía." (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Nelson Ricardo Martínez Estrella, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete guión dos mil guión trescientos ochenta y tres).- Tomé nota al margen de la escritura del dieciséis de febrero de mil novecientos

ochenta y tres. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. Sameer Zaidan Saba

C.C. No. 170375263-2



Sra. Rosa Maria Gattas Saba

C.C. No. 1705108148



Sr. Carlos Andrés Zaidan Gattas

C.C. No. 170903739-2

en notario
Juanpablo



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FUPEL CIA. LTDA.

Acta No.

Fecha: 11 de mayo de 2018

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días de mayo de 2018, a las 16H00, en la Calle Sebastián Moreno y Bartolomé Sanchez Esq., presididos por el Sr. Sameer Zaidan Saba, y actúa en calidad de Secretario el Sr. Hugo Burgos Villamar, Gerente de la empresa, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) SAMEER ZAIDAN SABA, propietario de UN MILLON CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (1.499.998) participaciones sociales; 2) MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS, propietaria de UNA (1) participación social, debidamente representada por el Sr. SAMEER ZAIDAN SABA, conforme poder que se adjunta a la presente acta; y, 3) ROSA MARIA GATTAS SABA, propietaria de UNA (1) participación social.

Se deja constancia que el Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL DÓLARES USA (\$ 60.000,00), dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES USA (US\$ 0,04) cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales;

Se da inicio a la misma, por lo que el Sr. Presidente pone en consideración de la Junta el ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de la totalidad de Participaciones Sociales, pertenecientes a las socias Sra. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS y ROSA MARIA GATTAS SABA, y manifiesta que, la Cesión de Participaciones Sociales se realizará de la siguiente forma:

1. La Sra. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS cede UNA (1) participación social, a favor del Sr. CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS.
2. La Sra. ROSA MARIA GATTAS SABA cede UNA (1) participación social, a favor del Sr. CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital de la Compañía FUPEL CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SAMEER ZAIDAN SABA	\$ 59.999,92	1.499.998	99,99986667%
CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS	\$ 0,08	2	0,000133%
TOTAL	\$ 60.000,00	\$ 1.500.000,00	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan las socias Sra. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS y ROSA MARIA GATTAS SABA, a favor del Sr. CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS, y dejándose constancia que, los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario,

siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 11/05/18 de JGU

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

"APRUEBESE por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan Sra. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS y ROSA MARIA GATTAS SABA, a favor del Sr. CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS, en la forma y montos descritos anteriormente, y dejándose constancia que, los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales"

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, recomendándose y autorizando al Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



SR. HUGO BURGOS VILLAMAR
GERENTE - SECRETARIO



SR. SAMEER ZAIDAN SABA
PRESIDENTE
SOCIO
y en calidad de mandatario de
MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS



SRA. ROSA MARIA GATTAS SABA
SOCIA



Certificado de transferencia y Propiedad de participaciones

SR. HUGO BURGOS VILLAMAR, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **FUPEL CIA. LTDA.**, al amparo del artículo 113 de la Ley de compañías, y en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 11 de mayo de 2018, **EXTIENDO EL PRESENTE CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES**, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Las **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedieron y transfirieron al **CESIONARIO**, las participaciones sociales que poseían en la Compañía, de la siguiente forma:

La Sra. **MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS** cede **UNA (1)** participación social, a favor del Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**.

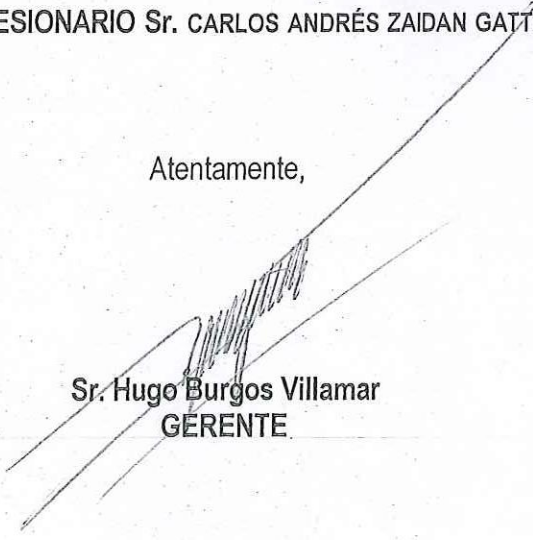
La Sra. **ROSA MARIA GATTAS SABA** cede **UNA (1)** participación social, a favor del Sr. **CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**.

Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, el **CESIONARIO**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado las **CEDENTES** en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

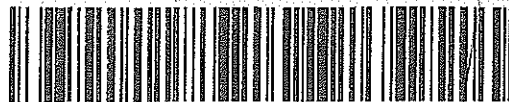
Se deja constancia que el **CESIONARIO Sr. CARLOS ANDRÉS ZAIDAN GATTAS**, **NO** es socio de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Hugo Burgos Villamar
GERENTE



Factura: 002-001-000033982



20181701032000704

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032000704

Gabi Cadena

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (11:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ZAMBRANO KATHERINE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725512063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000704

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ZAMBRANO KATHERINE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725512063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGA: SRA. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS DE SIMON

A FAVOR DE: SR. SAMEER ZAIDAN SABA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 1

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS DE SIMON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. A QUIEN DE CONOCER DOY FE; EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA ANEXO; ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA MÁS QUE CONTENGA EL PODER GENERAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS DE SIMON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESION LICENCIADA EN MARKETING, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HABIL PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. **SEGUNDA.- PODER**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

GENERAL: LA COMPARECIENTE MANIFIESTA SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DEL SEÑOR SAMEER ZAIDAN SABA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE CERO TRES SIETE CINCO DOS SEIS TRES GUION DOS, PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE Y PUEDA REALIZAR LOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS, Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) VENDA, ARRIENDE, PERMUTE, HIPOTEQUE Y CEDA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA MADANTE, TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES Y SUSCRIBA LOS RESPECTIVOS CONTRATOS PARA LA LEGALIZACION DE ESTOS ACTOS; B) SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PUBLICAS POR CONCEPTO DE VENTA, PERMUTA, HIPOTECA DE LOS MENCIONADOS BIENES Y RECIBA LOS VALORES PRODUCTO DE TALES NEGOCIACIONES; C) PARA QUE A SU NOMBRE GIRE CHEQUES, LOS ENDOSE, LOS COBRE, ASI COMO PAGARES A LA ORDE, LETRAS DE CAMBIO, ADQUIERA O CANCELE TARJETAS DE CREDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE ESTA NATURALEZA; D) QUEDA FACULTADO DE IGUAL MODO PARA PRENDAR TODOS LOS BIENES MUEBLES EXISTENTES O LEVANTAR LOS RESPECTIVOS GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS; E) PARA QUE ADMINISTRE TODOS LOS BIENES DE LA MANDANTE. F) PARA QUE LE REPRESENTA EN TODO ASUNTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE TENGA PENDIENTE EN LA ACTUALIDAD O SE LE PRESENTARE EN EL FUTURO, EN DEMANDA O DEFENSA DE SUS INTERESES, DERECHOS Y ACCIONES, PUDIENDO PROPONER Y CONTINUAR DEMANDAS Y CONTESTARLAS CUANDO FUERE DEL CASO. PODRA DELEGAR EL PRESENTE PODER EN LA PERSONA DE UN ABOGADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SU MANDATO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. G) PARA QUE ADQUIERA PARA LA MANDANTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS Y ACCIONES, PERMUTE, VENDA O HIPOTEQUE EN SEGURIDAD DE CUALQUIER CONTRATO Y OBLIGACIONES Y LOS ENTREGUE EN

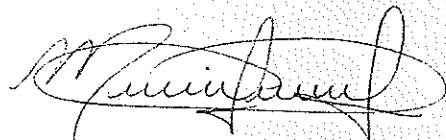
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



ARRENDAMIENTO Y ANTICRESIS. H) PARA QUE ENTREGUE Y RECIBA DINERO A MUTUO, EN ANTICRESIS O EN CUALQUIER OTRA FORMA, ACEPTANDO Y CONSTITUYENDO GARANTIAS O HIPOTECAS Y CANCELANDOLAS SI FUERE NECESARIO. I) PARA QUE A NOMBRE DE LA PODERDANTE PROCEDA A LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, REALICEN DEPOSITOS O INVERSIONES EN CUALQUIER INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, Y PARA QUE GIRE, CEDA, ACEPTÉ Y PROTESTE CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO. J) PARA QUE RECIBA DINERO, ESPECIES O VALORES, QUE A CUALQUIER TITULO, CORRESPONDA A LA MANDANTE, CONFIRIENDO RECIBOS Y OTORGANDO CANCELACIONES. K) PARA QUE COBRE, A NOMBRE DE LA MANDANTE LOS VALORES PROVENIENTES DE SEGUROS, PRIVADOS, INDEMNIZACIONES O TODO OTRO TIPO DE VALORES A QUE TENGA DERECHO. L) EN TODO CASO, EN QUE POR LEY FUERE NECESARIO, MANIFIESTEN EL EXPRESO CONSENTIMIENTO DE LA MANDANTE. M) PARA QUE PARTICIPE A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA PODERDANTE EN LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASI TAMBIEN EN LA CESION DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPARA COMO SOCIA O ACCIONISTAS. N) SE LE AUTORIZA DE MODO GENERAL PARA CUALQUIER OTRO TRAMITE QUE NECESITE REALIZAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION DENTRO DEL TERRITORIO Y ANTE LAS AUTORIDADES ECUATORIANAS; O) EL APODERADO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DE TAL MANERA QUE NUNCA SE PUEDA ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER. **TERCERA.- CUANTIA:** LA CUANTIA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA. USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO DOCTOR MARCOS S. GUAYASAMIN V. PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO TRES MIL SESENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

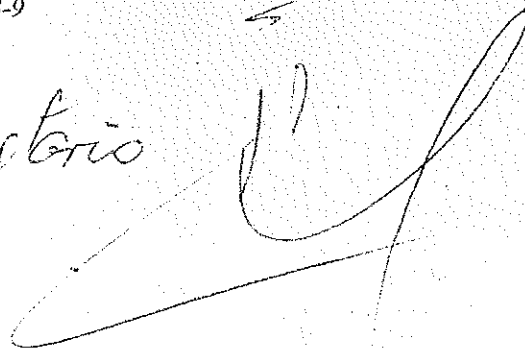
PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LA
COMPARECIENTE, AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO,
DE TODO LO CUAL DOY FE.



SRA. MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS DE SIMON

C.C. 170605963-9

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170605963-9
 CIUDADANIA
 GATTAS MARIA DEL CARMEN
 1.977
 QUITO/SANTA PRISCILA
 01 197 00393
 QUITO
 ALVAREZ SUAREZ
 77



ECUATORIANA***** V4244V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SANIR BISHARA ZAIDAN
 ROSA MARIA GATTAS
 QUITO 18/02/98
 18/02/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1028830
 FERIA DE LA VICTORIA
 PUNTO DE REGISTRO

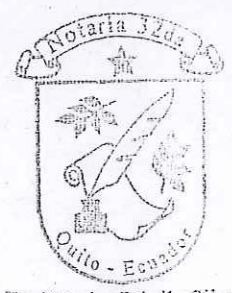


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TEE
 0425-252 170605963-9
 ZAIDAN GATTAS MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JURIA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) fiel (en) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 23 FEB. 2000

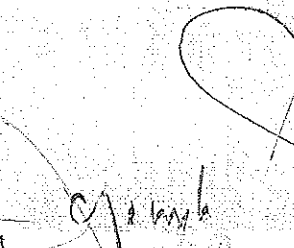
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TERCERO SEÑAL DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTA
Dra. Co

TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL OTORGADA POR MARÍA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS DE
SIMÓN A FAVOR DE SAMEER ZAIDAN SABA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A TRES (03) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

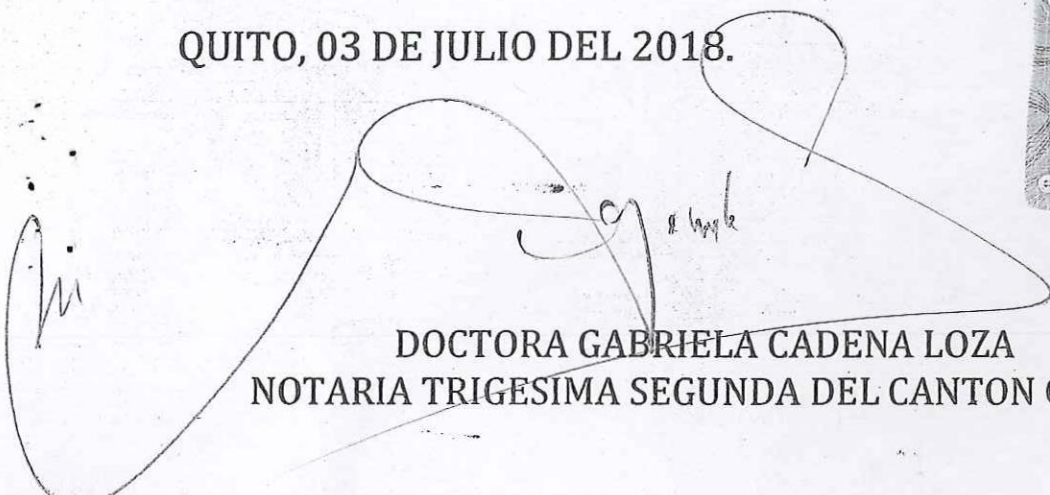


DPT.-

RAZÓN: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO CERTIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR MARÍA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS DE SIMÓN A FAVOR DE SAMEER ZAIDAN SABA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2001 NO CONSTA RAZÓN DE REVOCATORIA AL MARGEN DE LA MISMA, HASTA LA PRESENTE FECHA.

QUITO, 03 DE JULIO DEL 2018.




DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703752632

Nombres del ciudadano: Z Aidan Saba Sameer

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GATTAS SABA ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: Z Aidan Kattan Bishara Saliba

Nombres de la madre: SABA SABA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-137-43112



188-137-43112

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º **170375263-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAIDAN SABA SÁMEER

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

ROSA MARIA GATTAS SABA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **INDUSTRIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAIDAN KATTAN BISHARA SALIBA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SABA SABA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12

E4443V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA N.º **037 - 147** NÚMERO **1703752632** CÉDULA

ZAIDAN SABA SÁMEER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO APORTA AL ESTADO
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 12 de JULIO de 2018



Dr. Jorge Machado Guevallos
Notario Público del Cantón Quito

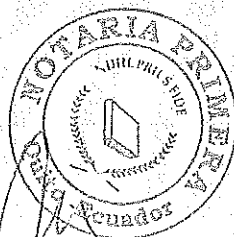




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Maria Gattas Saba



Número único de identificación: 1705108148

Nombres del ciudadano: GATTAS SABA ROSA MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAIDAN SAMIR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GATTAS NICOLAS

Nombres de la madre: SABA MYRIAM

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-137-43162



183-137-43162

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
"EXT" No. 170510814-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GATTAS SABA
ROSA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-03
NACIONALIDAD PERUANA

SEAO F
ESTADO CIVIL Casada

GAMIR
ZAIDAN

POSTGRADO BACHILLERATO PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS V2444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GATTAS NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABA MYRIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-17

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

015 015 - 180 1705108149
SUJETO No. NUMERO CEDULA

GATTAS SABA ROSA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTÓN ZONA
CUMBAYA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA CON FOLIO 2
SUJETO 015-180 REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

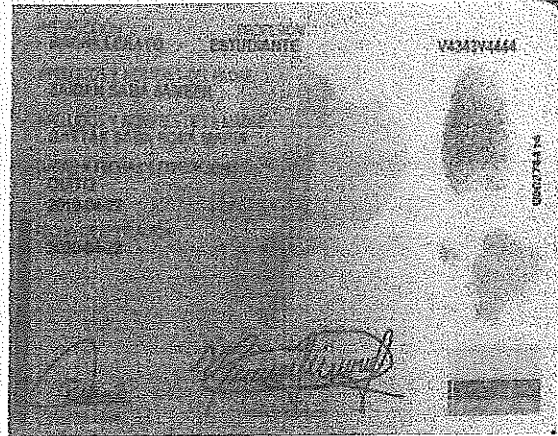
ESTE CERTIFICADO SUPLE A LOS FOLIOS
DE LOS FOLIOS 015-180 Y 015-181

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 12 JUL 2018

Dr. Jorge Machado Bevallos
Notario Primario del Cantón Quito



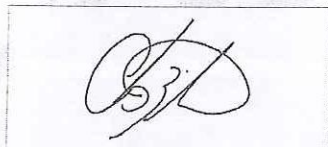
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 12 JUL. 2018
Folios: 1 (de 1)
Notario: *[Signature]*
Dr. Jorge Machaca Ovallos
Especialista en Derecho del Comercio Exterior





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709037392

Nombres del ciudadano: ZIDAN GATTAS CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABUGHATTAS BREGIT N H

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: ZIDAN SABA SAMEER

Nombres de la madre: GATTAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-137-43201



189-137-43201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

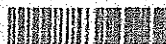


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
ZAIDAN GATTAS
CARLOS ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DIRECCIÓN N° 1
ABUGATTAS

170903739-2



EDUCACIÓN
BACHILLERATO
OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAIDAN SABA SAMEER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GATTAS ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10

V4444V4444



001200000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037

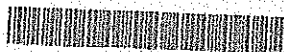
037 - 145

1709037392

ZAIDAN GATTAS CARLOS ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

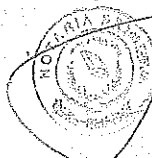
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

REGISTRACIÓN
ZONA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

EN FECHA 12 JUL 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FUPEL CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges SR. SAMEER ZAIDAN SABA Y SRA. ROSA MARIA GATTAS SABA Y SRA. ROSA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS; a favor de SR. CARLOS ANDRES ZAIDAN GATTAS; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a doce de julio del año dos mil dieciocho.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000064155



20181701001001669



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001669

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAIDAN SABA SAMEER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703752632
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04045

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FUPEL CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres - Quito, dieciséis de julio del dos mil dieciocho. -

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 71901

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	117912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1043
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUPEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES SRA ROSA MARIA GATTAS SABA Y SRA MARIA DEL CARMEN ZAIDAN GATTAS TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE 0,04 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR CARLOS ANDRES ZAIDAN GATTAS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 422 TOMO 114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/05/1983.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103